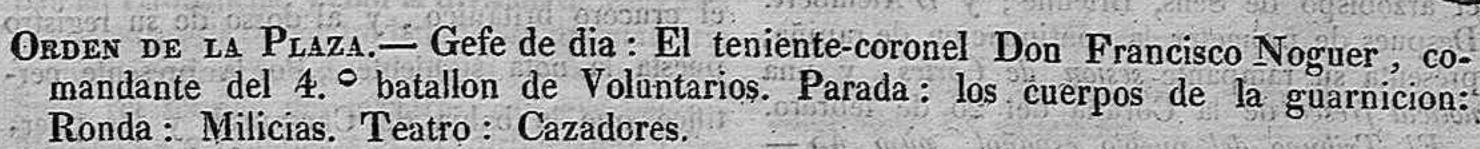
EL REDACTOR GENERAL.

one salad on lastre many Bosion, fue deta-Càdiz sàbado 3 de abril de 1813.



Mañana à las once la visita del tribunal especial de Guerra y Marina, en Candelaria, Santa Catalina, Artilleros distinguidos, y Voluntarios distinguidos de linea. tes; sirviondose de cilas para immortalicar las gio-

ALME S M . I IMPRESOS. OF OFFICE ACCURA

director los expressedes perment Ehrande de mi

-proguent a Beilingste, a por allagan moure sa-

neutrales permutea salir los ingleses, sean chales

espender San Laguerree, rque ibacde Baltimore

Diario mercantil del 2.-El chispero en cièrnes, despues de advertir al asentista del teatro que cree fenecida su contrata por las próximas Pascuas, le aconseja que en todo caso cese de desatender, como hasta aquí, los intereses del pùbuen servicio teatral, que tan descuidado se halla; y se despide diciéndole celebre como le de Dios à entender sus escrituras; miéntras él va à cerrar la mas solemne con un genoves que ha arrendado en puerta de Tierra una huerta espaciosa, (que sin duda produce buenas coles y con ellas buenos tronchos). — J. F. inserta el siguiente anotala ... zonoidinum ny asima nordindr

there imparations of someto. It is not be the Una Deidad fortisima y hermosa Vi de rústicos hombres perseguida; La hiere este con mano envilecida, La insulta aquel con lengua licenciosa. Otro injuria su imagen prodigiosa i outboit Con pluma necia, y tosca y atrevida; Y entre todos, creyèndola abatida, Rendir pretenden la constante Diosa. Acércome, y al punto huyen los viles. Preguntola quien es; y en tono fiero, Con ademan y acentos varoniles, Dixo: ,, La libertad del pueblo Ibero, Y ese escuadron infame de serviles estor Los soldados del Fraile Gacetero." tagatesa : S navios , S tragatas y decorbetas diba-

Conciso del 2.—Redactores anteriores. - Abeja española num. 203-Moral publica. En conclusion del artículo inserto en el núm. 201 manifiesta que los Gobiernos ilustrados deben alejar de si las máximas horrorosas que persuaden que para gobernar con facilidad conviene reducir á los pueblos á la miseria. La opresion y la violencia no haran jamas sino esclavos embrutecidos, ó criminales osados. El hombre pobre no se cree desgraciado sino cuando ve que el tra-

Electric States

bajo no le producelos medios de subsistir. Un buen Gobieno debe procurar ocupación provechosa à todas las clases necesitadas, y que se generalice el dominio ò propiedad particular. - Termina este número con un juicioso escrito, en que se prueba con la exactitud del raciocinio que sin virtudes publicas no hai patria. Despues de mublico; y que limpiando de broza la compañia ac-, chas reflexiones concluye diciendo: el vigor de tual, forme una lucida con los buenos actores las leyes se apoya principalmente en las virtudes que al presente se hallan en esta corte. Con es- de los ciudadanos: la patria no es otra cosa que te motivo le recuerda cuán indispensable sea el la reunion de estos baxo una misma constitucion; luego donde esto faltare, ò lo que es lo mismo, donde faitasen las virtudes públicas que son el' apoyo de las leyes, no puede haber patria.

source accompany to the local state of the sound one sound

moria de los que combaten los errores, radiculizar

en concurred la carga de cucuna, re-

(Shiredover Conterny Presentation)

stantes de esta familia com captantes

arachispo de Bons, Limenne; y D'Alembert.

Procurador general de la nacion y del rei, num. 184.— Presentase hoi á la vista pública esta luminar antorcha del servilismo con el sèquito de dos satélites, apendices 18 y 20. En el 1.º de estos dos campea el Sr. Borrull lleno de manchas, ò sean su discurso en contra de los tribunales protectores de la fe, y a favor de la conquista de Palencia por el rei Don Jaime; una representacion en demanda de fiestas canibales, ó autos de fe, firmada por el cabildo sacro de Oviedo, en que brilla la firma del arcediano de Bobia; y otra peticion de fogatas por la ciudad de Córdoba (segun se anuncia), reducida solo á 100 habitantes que firman; pero que, gracias á Dios, son otras tantas columnas del templo de la fe, medio desmoronado por la impiedad. En el 2.º se distinguen tambien dos manchones: uno, que parece ser una maleza, es la representacion de la diputacion catalana contra la libertad de imprenta, y por la Inquisicion, por ser consiguiente que esta viva muerta aquella; y otro, que tiene indicios de golto, es la del cabildo malacitano (se entiende, los canonigos de Málaga), que en falta de Pepe, con quien tan bien se avenian, anhelan por ascuas para entretener el santo ocio que los aqueja-Entra luego el disco solar del Procurador, en donde andan revueltas las siguientes especies: Un artículo comunicado de C. D. L. recomendando al Barbadiño (P. Velez), y pegandola con los periodistas. Otro en defensa del Manual, é insultando al Sr. juez de Primera instancia (al digno y respetable magistrado Don Joaquin de Aguilar); y los revoltillos de noticias y sesion de Córtes.

Diario de la tarde del 1.º—Tambien se sacude hoi el Sr. marques la carga de encima, recurriendo á su compinche el inclito Freire Castrillon (mal diputado en Córtes, y peor diarista),
quien le suministra en sus necesidades intelectuales parte de un discursazo sobre frailes, á favor de los cuales cita varios pasages de los filósofos mas amantes de esta familia cori-cantante;
Voltaire y Federico, y Federico y Voltaire;
el arzobispo de Sens, Brienne; y D'Alembert.
Despues de prometer la continuación de rapiña,
presenta su rampante sesion de Còrtes, y una
noticia fresca de la Coruña del 26 de febrero.

El Tribuno del pueblo español, num. 45.-En politica propone que de las diversiones publicas bien dirigidas pudieran sacarse grandes ventajas; sirviéndose de ellas para inmortalizar las gloriosas acciones de los patriotas, perpetuar la memoria de los que combaten los errores, ridiculizar á los padrinos de los abusos, y atender con sus productos á la subsistencia de los exèrcitos. Sigue una amonestacion fraterna al ciudadano espanol Don Xavier Elio, general del 2.º exèrcito, con motivo de la delacion que hizo aquel gefe en una representacion, que corre impresa, del folleto titulado el Patriota andaluz. Nota el censor la imprudencia del ciudadano Don Xavier en haber trasladado en su papel el parrato de la gaceta galica de Valencia, en que se hablaba con elogio del general Ballesteros; párrafo, dice, que puede causar graves daños, por el estilo seductor con que està escrito: ademas, manifiesta al citado ciudadano la inexactitud con que ha usado de varias frases, y el modo poco generoso con que habla del general Ballesteros, que, aunque desgraciado, es patriota.—A continuacion se inserta la proclama hecha al Primer exército por su general el Señor, Copons; y la circular que este gefe ha dirigido á los gobernadores militares de los distritos del principado de Cataluña, con respecto à sus obligaciones relativamente (R.ants.) à las de los ayuntamien. os y gefes políticos. — Concluye este número con: algunas reflexiones sobre la libertad de imprenta, di-! rigidas principalmente á probar que nada puede, ser mas perjudicial que el que la autoridad executiva se entrometa por medios directos ó indirectos en los fallos de las juntas de Censura.

Periódico mercantil de ta plaza de Cádiz, núm. 17.—Continua la lista de entrada y salida de buques, la de los que se hallan à la carga, y el arancel de derechos de aduana. Precios corrientes de los siguientes artículos el 1. - Azucar de Habana y Veracruz: 33 y 39: 36 y 42.—Anil de Caracas : de 23 à 8.-Idem Goatemala: 20 á 12.—Cacao: 20 á 40.—Café: 2 á 2½.—Aguardiente prueba de Holanda: 120 à 125.-Arroz de Carolina : 6 á 64.—Harina superfina del norte América: 14 á 14½ á bordo,—Id. fina: 13 à 13½— Papel de Alcoi: de 25 à 48.—1d. de Cataluña: 45 á 110. - vino tinto: 48 à 52. - Aceite: de 94 á 98.—Tocino: 12 à 13 rs. libra.—Carne de vaca, ternera, y carnero: à 16 id. id. — Cerdo: 13 id. id.—Cambios—Londres: Gobierno: 48 á 481 Particulares: 49½ à 50.—Vales reales: de 73 à 75.

Filadelfia 19 de febrero. - El bloqueo de Chesapeake sigue con rigor extraordinario. Ni aun a los neutrales permiten salir los ingleses, sean cuales fueren sus circunstancias. La goleta sueca Nystad, que saliò en lastre para Boston, fue detenida y se le mandó volver atras. El bergantin español San Francisco, que iba de Baltimore à La-Habana, ha sido igualmente detenido por el crucero británico, y al dorso de su registro puesta la nota signiente: "Por la presente certifico que la bahia de Chesapeak y los puertos que comprehende se hallan en estrecho rigoroso bloqueo; por lo cual debe este buque regresar a Baltimore, y por ningun motivo salir de los expresados puertos. Firmado de mi puño, á bordo del navio de S. M. B. Maidstone à 8 de febrero de 1813."-Jorge Burdett.

and office the Chiladelphia Advertiser). The second continuous sec

Soria 6 de marzo—Se ha esparcido una proclama en frances y español, instruyendo: a los individuos del exército enemigo acerca del mal estado de su cruel tirano, y exhortàndolos a abandonar sus infames banderas— Es increible lo que han robado en su retirada los enemigos de Guadalaxara y Alcalà, devastando entre otros partidos el de Medinaceli. (Gac. de Soria.)

Toro 8 de marzo— Estan exigiendo nuestros enemigos una contribución con rigor extraordinario—Hoi hacen estos caribes consejo de guera a un regular, que reconocido en las puertas, le hallaron armas y municiones— Anteayer llevaron 4000 rs. á Valladolid, y tienen aqui grandes acopios de viveres. La iglesia de San Agustin acaba de llenarse de cebada y paja.

abiconivae onum nos stes (Cart. spart.) Coruña 15 de marzo - En un acreditado periódico ingles se ha publicado un estado de varias marinas militares; omitiendose hablar de la de España, como si no existiera, y este es el resumen. Inglesa: 217 navios, 221 fragatas, 95 corbetas, y un total de 1545 buques. Francesa: 97 navios, y 87 fragatas. Rusa: 53 navios, 34 fragatas, 59 corbetas y 226 buques menores. Sueca: 72 navios, 8 fragatas y otros buques menores. Danesa: 4 navios, 2 fragatas, 120 canoneras, y 2 navios, y 3 fragatas en astillero. Portuguesa: 8 navios, 3 fragatas y 4 corbetas ò balandras. Americana: 10 fragatas, 2 corbetas, 3 bergantines, 3 balandras, 4 bombardas y 170 canoneras. (El ciudadano por la Constitucion.)

Santiago 20 de marzo.—En esta ciudad ha estado puesta à la vergüenza en la argolla una muger, no obstante de que parece representò contra semejante especie de castigo el ayuntamiento; persuadido del perjuicio que acarrean las penas infamatorias, privando á los reos del freno del pudor para lo sucesivo, sobre lo indigen

no este de tratamiento con quien goce los derechos de ciudadano español. (Gac. de Santiago.)

Badajoz 23 de marzo. El 19 celebro la dipu-Jacion provincial el primer aniversario de la Consditucion, siendo da function lucidisima. Despues de la fiesta religiosa se leyò aquella Carta sagrada, aprominciando en segunta uno de los vocales un discurso análogo á las circunstancias, en el que se recomendaba la instruccion pública. Conchiido, se répartieren medallas de honor á varios niños, premiados en consecuencia de exâmenes

anteriores. (Gac. de Extremadura.)

- Jaen 28 de marzo. - Los enemigos que quedaban en La-mancha, y eran la division de vanguardia, compuesta de cuatro batallones de infanteria y cuatro regimientos de caballeria, mandados por Soult (el sobrino del mariscal) han evacuado á Madridejos y Consuegra el 25, dirigiendose à Toledo. - Se confirma que el intruso satio de Madrid el 17 con direccion a Valladolid. Buonaparte ha dado un decreto para que todos los franceses empleados en el ramo de Hacienda que haya en los exércttos imperiales en España que no lleguen à 40 años sean destituidos de ellos, y sean comprehendidos en la conscripcion.-Han entrado en España 170 conscriptos en reemplazo de los veteranos que se han ido con el mariscal Soult. ne of delege the covitour sol rothbandus (Cart. part.) of

Creiden del - shelet Gobierno. Collection minerasco

Ayuntamiento.-Ha acordado renovar el edicto de 21 de mayo ultimo; prohibiendo se remonten paudorgas en las azoteas y otros sitios de es-Premios de Seguros en Cádiz el 2 del corriente.

eneur engroup col $oldsymbol{De}$ $oldsymbol{America}^{m}$ collaboration and

De Càdiz à Veracruz á 7 y 25 por 100 neto.

De vuelta id. id.

De idem á Honduras id. id.

De regreso id. id.

De id. á la costa de Caracas à 6 y 25 por 100 id. De id. á la costa de Caracas à 6 y 25 por 100 id.

De vuella....id, id; id / com brensp De id. á La-Habana. . id. ... id. ... id. ... no mieuv eb

De id. á Montevideo. á, 7 por 100 neto.

De regreso. To the side send of a cause De id. à Manila à un solo premio 13 por 100 id.

ob a A dos premios 10 y 30 ld object sol and solp

PET A riegos elementales 7 id. sl. materil-usil) at De id. á los Estados unidos 8 id renem ou v. seiellou

De Europa. De Cádiz á Mahon...... á 4 por 100 neto. De id. á la Coruña, 3½..... id. De id. á Lisboa..... $2\frac{1}{2}$ id. De id. a Inglaterra con convoi: 5......... id. "

CAPITANIA DEL PUERTO.

Sin él. id.

Dia 2. Desde las 12 de ayer à las de hoi han entrado los buques siguientes: De Villanueva y Vendrell laud esp. San Antonio? con aguardiente y papel. De id. y Salou otro id. id. con aguardiente y papel. De Mallerca 2 emb .- men. id., con vino y papel. De Vendrell y Malaga pol. esp. Carmen, con vino y aguara diente. Held Beiddor group general

obedebuold PARTES TELEGRAFICOS or sol our

of Dia 2. Desde las, 12 de ayer áulas rechoi. Se continua trabajando en la cortadura del Trocadero. Los ingleses siguen sus trabajos en uno de los reductos de la poblacion de San Carlos.— En el campamento de la Algaida, en el Trocadero, han estado haciendo exercicio unos 1000 infantes, y en el Puerto de Santa Maria unos 200 bierno, propuso el Sr. Zamatacirregui conforq répresentacion pasascent de conssion de Constitu-

osoib bahavard rovern al i amp obmaibiq ; nois ardos apmaibip is onis ardos namajaib us Dia 2. Parte de Sanidad : el dia 1.0 fueron enterrados 15 .cadáveres no adates sup , charq

Pasó à la comision de Constitucion un oficio del secretario de la Gobernación de la Peninsula; el eual, al remitir una exposicion en que el gefe politico de Galicia manifestaba la omision de muchos ayuntamientos de aquella provincia en elegir secretario de fuera del mismo ayuntamiento, la dificultad de hallar quien sirva este empleo como carga concejil, sy la falta de fondos para asignarles dotacion; avisaba que la Regencia habia mandado prevenir à aquel gefe politico que el empleo de secretario era incompatible con otro del ayuntamiento; pidiendo al mismo tiempo, à nombre de S. A., que el Congreso se sirviese declarar si en los pueblos en que no hubiese fondos para dotar secretarios habia de obligarse á los vecinos á servir aquel destino como carga concejil, o habia de tolerarse que hiciese de secretario uno de los del ayuntamiento, especialmente habiendo concejos en que es mui corto el número de los vecinos que sablem deer quiescribiral madans abitimble

A la misma comision de Constitucion pasó otro oficio del expresado secretario de la Gobernacion; quien, al dar cuenta de que el gefe politico de la provincia de Valladolid avisaba ha berse instalado aquella diputación provincial, prevenia que habia fundamentos para creer que habia sido nulo su nombramiento, sobre lo cual hacia, de orden de la Regencia, la convenien-

te prevencion al mencionado gefe político. non con-Se leyó una representacion de Don José Marino de Illade, presbitero, V. R. y catedrático en el Seminario de la eiudad de Mondoñedo; el cual, electo diputado para las próximas Córtes ordinarias, hacia presente la nulidad de su eleccion; fundandose en que se habian infrigido varios articulos de la Constitucion. Es notable en esta representacion la clausula siguiente: Bien pudiera el exponente detenerse un poco para manifestar à V. M. con la franqueza propia de sus sentimientos, desnudos de toda obcecacion è interes, los extraordinarios manejos que se presentan à la vista de los españoles en las elecciones de que se trata (mucho dicen de ellas los papeles públicos; pero mucho mas ocultan por decoro y respeto á las clases privilegiadas), y los grandes artificios que se buscan para que no se cumpian como es debido los justos decretos de V. M., dirigidos á facilitar á todo español las ventajas de que se vió privado ma lamente por el despotismo; mas el temor de se molesto &c."-Por ultimo, concluia pidiendo

que los representantes del partido de Mondoñedo hiciesen nueva eleccion, arreglada en un todo á la Constitucion de la monarquia, jurada con tanto gusto por los españoles como descontento por aquellos que están bien avenidos con la esclavitud del pueblo. Como uno de los puntos principales en que fundaba sus razones este eclesiástico era la exclusion que, segun el articulo 97 de la Constitucion, deben tener de ser elegidos por la provincia en que exercen su cargo los empleados presentados ó nombrados por el Gobierno, propuso el Sr. Zumalacarregui que esta representacion pasase á la comision de Constitucion; pidiendo que á la mayor brevedad diese su dictamen sobre ella, como igualmente sobre la proposicion del Sr. Bahamonde, relativa á este punto, que estaba en su poder. Asì se acorthe a in comment of the considering of a objection (*) .ob

Se aprobò el dictamen de la comision de Poderes; la cual, á consecuencia del examen hecho de los documentos relativos al nombramiento de diputado á las actuales Córtes, otorgado por el ayuntamiento constitucional de Soria en favor de Don Vicente Garcia de Leaniz; proponia que el gefe politico de aquella provincia, oyendo al ayuntamiento, à la junta y a cualquier otro interesado, informase en el preciso término de ocho dias acerca de ciertos reparos que

la misma comision expresabale do sidiliquiconi

Hizo el Sr. Gonzalez la proposicion de que la diputacion provincial propusiese los arbitrios de que pudiése usar la ciudad de Cazorla, por enatro años sobre su término jurisdiccional, para el pago de todas sus contribuciones, en consideracion á sus servicios y estado miserable de sus habitantes. Admitida á discusion se remitió á otro til que es mai corto el numero de los vecisib

Admitida tambien la que hizo ayer el Señor

Teran pasó à la comision de Poderes. Il si L.

La comision de Guerra, en virtud de la proposicion que en la sesion de 9 del pasado (véase) hizo el Sr. Martinez (D. Josè), presentò un nuevo proyecto relativo à los oficiales militares que desatendiendo los indultos, y olvidados de sus deberes 7 juramentos abandonaron las banderas nacionales. Procediose á su discusion, y se aprobaron los 19 artículos de que consta. Sei insertará por entero. iominecement buil ovel od

Anunció el Sr. presidente que mañana se discutiria el reglamento de tesoreria generat, y se

tes ordinarias, fincia presente la mulidad da en

levantó la sesion. Ener obstanto elosto lina lo

Cadiz 2. - Por el paquete que ha fondeado hoi en esta bahia hemos recibido periódicos de Lóndres hasta el 20 de marzo, en cuya fecha los habia en aquella capital hasta el 16 de Paris, alcanzando los de los Estados-unidos hasta el 24 de febrero. Estos confirman los triunfos de las armas britanicas en el cacion è interes, les extractificacios maismes ant

norte de América: en el ric Raisin (Canada) fug. ron batidos los americanos, dexando 700 prisioneros en poder de los ingleses, y entre ellos el general Winchester. - El contenido de los periòdicos franceses es bastante àrido. Nada hablan de Hamburgo ni Dantzick ; y solo insertan artículos de Berlin del 2 de marzo, y de Dresde del 26 de febrero, haciendo mencion de paso de tropas, y sin mas objeto que persuadir que àmbas capitales, léjos de temer à los rusos, se hallan en completa seguridad. Sin embargo, el Mercurio de Altona del 5 inserta un artículo fecha del 15 de febrero en Varsovia, deducièndose de su contexto haberse celebrado un convenio en virtud del cual quedaba esta ciudad al cuidado de sus mismos habitantes ó guardias nacionales; habiendopasado por ella el 9 el general ruso Millaradovitch con direccion al Oder, precediéndole Kutusow, cuyos cuerpos se encaminaban à Berlin y Dresde. La corte de Saxonia aterrada se habia trasladado à Bay. reuth, refugiandose el rei en Plauen. - Las cartas de Heligoland del 12 refieren haber entrado en Dresde los rusos, y un cuerpo de cosacos en Wirtemburgo (en el Elba), avanzando los prusianos en igual direccion à las ordenes del general D'York. Anaden ser indudable que Hamburgo, Altona y Lubeck estan evacuadas, dirigiéndose sus guarniciones à Mag. deburgo, en donde se concentran los exércitos franceses. - Los periódicos de Hamburgo del 3 pretenden que son infundados los motivos de recelo, y que el grueso de las tropas rusas se halla detenido en observacion de las fortalezas del Vistula. - El gobier. no de Varsovia se ha retirado à Cracovia; y Poniatowsky con las tropas polacas se halla en el rio Warta, no léjos de las fronteras de Silesia. - Han llegado à Londres las malas de Gottemburgo que faltaban (R. ants.): segun ellas continuaba en Alemania el espíritu de insurreccion, y Dantzick se defendia el 27. Han traido pliegos del lord Cathcart, con fecha del 6 de febrero en Petersburgo; quien da noticia de los movimientos de los cuerpos rusos hasta el 28 de enero: el exército de la derecha al mando de Wittgenstein formaba el sitio de Dantzick, y el conde Woronzow había ocupado à Bromberg, cogiendo muchos almacenes (R. 648); de modo que en la derecha del Vistula solo ocuparán los enemigos à Graudentz y Torn, así que haga movimiento el cuartel general ruso.—El general Hope (R. 607) se hallaha de vuelta en Inglaterra con el tratado de alianza con Suecia, cuyo contenido aun no se habia traslucido. Se dice que el almirante Hope, que iba à salir para tomar el mando de la escuadra del Bàltico plleva encargo de auxiliar el embarque de tropas suecas à la Pomerania.-El 18 se recibió òrden en la aduava de Londres, autorizando la salida de buques para los puertos de Prusia y la admision en los de la Gran-Bretaña de los de aquella potencia. - Otras noticias y pormenores á los números siguientes.

Opn -001 reg by LIBRO, , nodult à sibio eq. Ideas económicas, políticas y morales, por Don Casimiro de Orense.—Cuaderno en 4.º Véndese en la libreria de D. Victoriano Pajares 4 en el puesto del Sol, calle Ancha.

TEATRO. TEATRO

El triunfo de Judit y muerte de Olofernes (oratorio en 3 actos.)—Obertura (de la ópera la Sofonisba) — El maestro de danza (baile en el que la Sra. Josefa Muñoz se presentará per primera vez)—A las $7\frac{1}{2}$. pat Devictivity distinguitors

Imprenta del Estado-mayor-general.

se presentan à la visita de les espandles en les (*) ¡Qué contraste forma la noble y generosa conducta de este digno ministro del altar con la de aquelios eclesiasticos intrigantes que, abusando de su ministerio, sorprehenden la buena fe de los pueblos para ocupar un puesto, en el cual, si procediesen conforme al espíritu que los ha animado para desearle, no dudamos que la nacion se viera sumergida en el mas espantoso trastorno, del que serian ellos seguramente las primeras victimas!

ARTÍCULO COMUNICADO

estos piantios y labores son mas propios de pequeños arten-

-smeath a observe AL REDACTOR GENERAL.

ch omon in comi sus shainnesser.

CÁDIZ 30 DE MARZO DE 1813.

Señor Redactor General. En el dia llama la atencion del Augusto Congreso, del supremo gobierno y del público el ramo de tabacos: hemos visto últimamente papeles sobre esto, y otros se preparan para ilustrar y aclarar hechos: por tanto acompaño à V. el suplemento al diario del gobierno de la Habana de to de diciembre de 1812, núm.º 854, como asunto interesante al Estado; y si se exâmina la contestacion que dió el periódico de aquella plaza titulado el Centinela de 12 del mismo mes de diciembre, núm.º 20; y lo que en 15 se reproduxo al 21, con la confesion que hacen aquellos editores; se convence son sabias y hien meditadas las opiniones que sobre tabacos presenta el Sr. R., en dicho suplemento, de manera que hoi ha puesto en espectacion á los hombres sensatos de la Habana, y tal vez podrá contribuir á la mas acertada determinacion del asunto: y queda de V. su atento servidor Q. S. M. B.

SUPLEMENTO AL DIARIO DEL GOBIERNO DE LA HABANA, DE LA

ben 1000. Y su mabreo como el de las signientes, bueno y regular alternativament

Let the Read made of the comment Num. i854. we have become The grange in the

pirituatione and wife antica topo vegas. Tritidad strangile cabeautyood Perior Denor Redactor del diario del gobierno. = Aunque mi voz es mui débil ó poco penetrante para que la oigan todas las gentes á quienes interesa la instruccion que nos estan dando los Sres, editores del Centinela, sobre el importantisimo y abandonado ramo de abastos: aunque es mas débil mi influxo para estimular en el ayuntamiento la recompensa útil ó decorosa, que merecen por el celo ilustrado con que se han contraido al bien público: aunque, en fin, carezco de proporciones para hacerles una demostracion que significándoles mi aprecio, avisase á todos los ciudadanos del que se debe tributar á los que se esmeran en contribuir al sosiego, prosperidad y comodidad de los pueblos; sin embargo, me permitirá V. ocupar unas cuantas lineas de su periódico, para dar expresivas gracias á aquellos Sres. por sus tareas, para rogarles que al concluirlas, faciliten la instruccion con un extracto de máximas ó reglas, que sirvan de guia á los funcionarios públicos, y para excitarles à que traten despues de otra materia mui inferior en la totalidad de su importancia, pero digna de unos escritores que no pueden ó no deben ignorar lo que conviene saber en ella..... Tabacos. o empenada logum, ua as covam ognadash nu

Esta renta nacional mal establecida, mal entendida, mal dirigida y legítimamente odiada, ha sido y es un objeto espantoso para cuantos se han propuesto abolirla por principios de humanidad, de economía pública, de genio ardiente, ó de interes privado. Yo he leido varios discutsos antiguos y modernos sobre ello de autores regnícolas, y he leido tambien rasgos de autores extrangeros, induciendo violentamente á nuestres pueblos y plantadores á pugnar ó destruir este estanco; y en ninguno he visto tratado el asunto como parte integrante de las rentas del estado, sino como estanco de tabacos. No designaré los autores ó rasgos que he leido y de que tengo algunos á la vista, porque aun en el mas malo hai algo bueno, é interesa ménos descubrir lo que se ha dicho ó hecho, que lo que conviene hacer en tiempo y modo oportunos, para no fatigarnos con novaciones ó reformas tumultuarias que en lugar de disminuir nuestros males, ó predisponer la nacion al engrandecimiento á que la impelen sus recursos inmensos, nos conduzcan á la última y mas lastimosa ruina.

culiar que tiene: si estos plantíos y labores son mas propios de pequeños arrendatarios que de grandes propietarios, si es positiva ó aparente la minoracion de sembrios y cosechas, y el origen que tenga el error que se haya padecido en el segundo caso, si permaneciendo el ramo estancado se podrá establecer un fomento general, que borrándole el aspecto triste que verdaderamente tiene, lo eleve á su mayor auge, precaviéndolo de los contrastes con que han intentado é intentarán los extrangeros destruir la abundancia y preferencia de este fruto, así como la de otros frutos é industrias españolas para hacernos depender de las suyas,

marie all admertics for of the Yearship

Todo hombre que quiera discurrir en esta materia y dirija su discurso á los Sres. editores del Centinela, deberá ser admitido en su periódico, ménos aquellos que aun cuando algo sepan lo escriban ó publiquen sin discreción, sin modestia, ó baxo ciertas personalidades innecesarias ó reprobables. No aparezcan estos papeles en el Centinela, sean de quien fueren; y para abrir campo á la discusion, yo establezco mis presentes opiniones, reservándome el fandarlas ó revocarlas cuando estuviere la materia en la sazon, que requiere para que nadie disienta sobre

la deliberacion que deba tomarse por conveniencia general.

- PRIMERA. Opino (por computo) que la Habana en su jurisdiccion, si en el partido de Gobea tiene como 300 vegas, le caben como 800: si en Güines tiene 500, le caben 1200: si en Xiaraco tiene 100, le caben 400, todo él excelente para polvos y no tanto para cigarros. Guane del norte si tiene como 300 vegas, le caben 1500: Guane del sur si tiene 400, le caben 2000: ambos partidos conocidos por de la vuelta de abaxo, y su fruto el mas exquisito ó sobresaliente para cigarros, exceptuando una que otra vega cuya planta no arde bien, aunque no varia la substancia ó aroma. Matanzas si tiene como 200 vegas, le caben 600, y el fruto conocido es excelente para polvo. Villa Clara si tiene 300 vegas, le caben 1000, y su tabaco como el de las siguientes, bueno y regular alternativamente para cigarros. S. Juan de los Remedios si tienen 300, le caben 1000. Santo Espíritu tiene 300 y le caben 1000 vegas. Trinidad 400 y le caben 1500. Puerto Prineipe 200 y le caben 500. Bayamo 150 y le caben 400. Giguani 800 y le caben 1200. Holguin 600 y le caben 1200. Mayari 300 y le caben 600. Cuba 1000 y le caben 4000. Baracca 100 y le caben 400. Estos cómputos son rectificables, y ahora solo deben servir para abrir la primera idea sobre el número de vegas existentes y posibles, dándoles á muchas el abono ó descanso que necesiten para rehacerles el vigor y sustancia, que les ha destruido la frialdad de las humedades estancadas, y el uso de sementeras mas fuertes.

Segunda. Estos plantíos y labores deben verificarse por arrendatarios ó propietarios, pequeños, que no tengan otra ocupacion, pues es de notoria experiencia que la planta es celosa y delicado su beneficio, y solo puede mantener sus propiedades sobresalientes, aquel arrendatario ó dueño que espere sacar la recompensa proporcionada al esmero con que la trabaje. El esclavo ó el simple jornalero, que participan el mismo bien del cultivo bueno que del malo, se hacen indiferentes á los aprovechamientos del dueño de las plantaciones, y naturalmente gozan un descanso mayor en su mayor abandono ó indolencia.

Tercera. No hai minoracion de sembrios de cien años á esta parte, y lo que de veinte acá ha habido ciertamente, es mas destreza en los plantadores para ocultar sus cosechas, mas vicio en los empleados para las connivencias, y mas proporciones para el contrabando; cosas tan familiares hoi que el estanco en la

isla de Cuba es positivamente imaginario, de como mala de la companya de la como de la c

Cuarta. Puede permanecer estancado el ramo y elevarlo á su mayor auge: y considerada como es ó debiendo hacerse una renta pingüe, debe permanecer el estanco como el mejor ó único ramo auxiliar de un estado naciente al orden ó arreglo, que no ha equilibrado sus adquisiciones con sus necesidades, y abunda en recursos donde puede ocupar con desahogo su actual poblacion y el triple aumento.

Supongo, señor Redactor, que cada una de mis palabras sea un disparate en el objeto: aun así, el que supiere demostrarle deberá estimarme la ocasion que le presento para que manifeste útilmente sus luces, y yo seré el primero que le tribute el homenage que le corresponda.

emagnesten que del manero de segas, que estan hoi asignadas ai pianto de la compressión de la compress

The state of the state of the Cube of an analysis of the particles of the particles of the state of the state